

RESOLUCION EX N° 355

STEPHANIE BELEN FLORES PIZARRO.

RUT N° [REDACTED]

**CONDONA CLAUSURA, MULTA Y APLICA
CLAUSURA**

LA SERENA, 11 de junio 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 29 de marzo de 2025, se cursó Notificación de Infracción N° 1493694, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por venta de bienes del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$136.612 y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 16 de mayo de 2025, la contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto la multa y los días de clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

CONDÓNESE 50% DE LA MULTA IMPUESTA.

CONDÓNESE CUATRO DÍAS DE CLAUSURA.

**APLÍCASE DOS DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A
CONTAR DEL 30 DE JUNIO DE 2025.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2025.06.11
13:17:30 -04'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

RGS/PVS/cmc.
Distribución.
-Contribuyente STEPHANIE FLORES PIZARRO
-Dirección Regional
-Expediente OPAT